



REF.: AUTORIZA PROCESO DE LICITACION PRIVADA ID N° 3296-28-CO20, " CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS VERDES, CURACO DE VÉLEZ", APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANTECEDENTES DE LICITACIÓN Y, DESIGNA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.-

Curaco de Vélez, 16 de Septiembre del 2020

VISTOS:

- 1.- El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 4.- La Resolución Exento N° 1308 del 18 de Junio del 2020 del Gobierno Regional Los Lagos, que aprueba Convenio y transferencias de Recursos FRIL, Código BIP 40022782-0
- 5.- EL Oficio Ord.G.R. N°1549 del 24 de Junio del 2020, que instruye al Municipio sobre Proyecto FRIL.-
- 6.- El Ord. GR.N° 2174 del 21 de Julio del 2020, que Aprueba Proyecto, BAE y autoriza Licitación Pública.-
- 7.-El Decreto Alcaldicio N° 793 del 20 de Julio del 2020 que aprueba Convenios de cuatro proyectos FRIL
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.034 de fecha 08 de Septiembre del 2020 en donde se Declara Desierta Licitación Pública ID N° 3296-21-LE20 del proyecto indicado

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, En el proceso de Licitación Pública ID N° 3296-21-LE20, no existieron interesados, por lo cual se determina declarar desierta la Licitación en asunto, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- Que, el Reglamento de la Ley 19.886 manifiesta en su Artículo N° 10, punto 1 que: "Si en las Licitaciones Públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación Directa", El día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 1.076





I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

1.- **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación Privada para generar la Ejecución de Obras del proyecto denominado: **"Construcción Implementación de Puntos Verdes, Curaco de Vélez"**.

2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas que regirán el proceso de licitación, presupuesto de obras, especificaciones técnicas, planos de arquitectura, y demás documentos anexos que forman parte del proyecto aprobado por la SUBDERE, presentados por la SECPLAN para la ejecución de las obras del proyecto denominado: **"Construcción Implementación de Puntos Verdes, Curaco de Vélez"**. Código BIP 40022782-0

3.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el punto 9 de las Bases Administrativas Generales:

- Ronny Illanes Ojeda, Director de Obras Municipales
- Katharine Gilchrist Gallardo, Jefa Fomento Productivo
- Patricia García Gutierrez, Encargada Oficina Cultura
- José Almonacid Gallardo, Ingeniero Medio Ambiente

4.- **INVÍTESE**, a participar del proceso a las Personas Naturales y Jurídicas individualizadas a continuación:

- Constructora, Comercializadora y Productora Quinchao Limitada, RUT: 78.892.810-6.
- José Arturo Oyarzún Torres, RUT:
- Carlos Vivar Cuitiño, Rut

5.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Rafael Andrade Vera director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez las obras del proyecto denominado: **"Construcción Implementación de Puntos Verdes, Curaco de Vélez"**, Código BIP 40022782-0



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE DON LUIS CURUMILLA S.
DECRETO ALCALDICIO N° 668, DEL 01/06/20

CVM/AVA/rbo

Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- C.C. Transparencia
- CC Archivo Licitación (2)